

RESOLUCION No. 94-2-I-1-

10

MANUEL MOLINA JIMIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 5 de octubre de 1994 se ha otorgado ante el Notario Trigesimo del canton Guayaquil la escritura publica de aumento de capital y reforma del estatuto de la compania VIKINGOTEC S.A.;

QUE el señor Pedro Pablo Huerta en su calidad de Gerente General de la compania con el patrocinio del ab. Jose Jaime Torrealba, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reune los requisitos de ley;

En consecuencia de lo anterior, el Subintendente de Companias mediante Resolución No. 94-2-I-1- de 18 de noviembre de 1994 y. 004 07 508 de diciembre 11 de 1994;

RESUELVO

ARTICULO PRIMERO. DISPONGO que el aumento de capital de VIKINGOTEC S.A., por 100.000.000 de dólares, decidida en virtud del acuerdo de UN MIL SIETE CIENTOS Y CINCO COMPAÑEROS de la compania constante en la referida escritura

ARTICULO SEGUNDO. DISPONGO que el Notario Trigesimo del canton Guayaquil, al margen de la copia de la escritura publica que se aprueba tomara nota del contenido de la presente resolución y tiene razon de esta anotacion

ARTICULO TERCERO. DISPONGO que el Registrador Mercantil del canton Guayaquil: 1. Inscriba la referida escritura publica junto con la presente resolución; 2. Lleve a cabo la inscripción de la escritura y levante las restantes con la misma; 3. Lleve a cabo la inscripción de la misma; 4. Cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro

ARTICULO CUARTO. DISPONGO que el Notario Vigésimo Primero del canton Guayaquil: 1. Lleve a cabo la inscripción de la escritura publica del 24 de octubre de 1994; 2. Lleve a cabo la inscripción de la escritura publica que ha procedido a aumentar el 100.000.000 de dólares de la compania mediante la escritura publica que se aprueba por la presente resolución y tiene razon de esta anotacion.

ARTICULO QUINTO. DISPONGO que un extracto de la indicada escritura publica se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulacion en el domicilio principal de la compania. Un ejemplar de la publicacion debora entregarse a este Despacho.

CUMPLE, vuélvase el expediente.

COMUNIQUESE. Dado y firmado en la Superintendencia de Companias en Guayaquil a

17 NOV 94

Manuel Molina Jimil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

#

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución a foja 37.217 , número 5.112 del Registro Mercantil Rubro de Industriales y anotada bajo el número 38.549 - del Repertorio.-Guayaquil, veinte y ocho de Noviembre de - mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil-Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 27.914 del Registro Mercantil Rubro de Industriales de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

